



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENIA.

Valor ni efecto; y en la con-
 taduria Gen.^l de las Ordenes
 Militares donde se estan los de
 la suma de la Cavalleria, y Penas
 de camara de dho. mi Consejo de
 las Ordenes; y mandamos
 que ante el Obispo de V. feria
 Dr. Juan Antonio Ruiz de
 Cadiz, Obispo, poseedor, o Jura-
 mentos de la Ciudad para el Alcalde
 Mayor y Jueces de Residencia de
 la Villa de Toranzo y Alcaide,
 ha de preceder tomar ve tambien
 la razon de este titulo, en la con-
 taduria Gen.^l de valores de mi
 Hacienda, a que es incorporada
 la dha. Meda anexa declarando
 haverla pagado, o quedarase guada
 Obispo, con expresion de lo que
 importa, sin cui a formalidad de
 ningun valor, ni efecto, y que no
 admitta ningun cumplimiento en
 los tribunales de denario y fuera
 de la Corte. H. en V. Lorenzo de
 unte y cinco de noviembre de mil

